

Ushuaia, 25 de junio de 2024

VISTO: La Ley Provincial N° 596 del Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, y

CONSIDERANDO:

Que la regulación de Honorarios esta desregulada por el Decreto Nacional N° 2284/91;

Que es necesario brindar una herramienta que oriente a los profesionales en la determinación de sus honorarios, con criterios claros y justos para la remuneración de los servicios profesionales de los arquitectos en la provincia de Tierra del Fuego, garantizando una competencia leal entre los profesionales;

Que corresponde realizar la implementación de una planilla de "Honorarios Sugeridos Mínimos", fomentando la valorización y reconocimiento del trabajo profesional de los arquitectos y de esta forma brindar transparencia para las personas que pretendan su contratación;

Que el Consejo Ejecutivo, está facultado para emitir el presente acto, según el Artículo 49° de la Ley N° 596.

Por lo expuesto:

EL CONSEJO EJECUTIVO

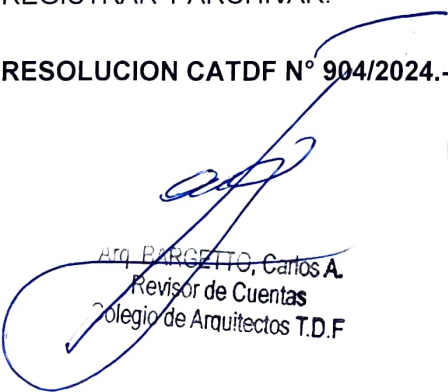
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la implementación de la Planilla de "Honorarios Sugeridos Mínimos" para su utilización por los arquitectos matriculados en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los honorarios mínimos contenidos en la planilla aprobada tienen carácter de sugeridos, promoviendo su adopción voluntaria por parte de los profesionales colegiados, con el fin de orientar y regular la práctica profesional en términos justos y equitativos.

ARTÍCULO 3°.- DAR amplia difusión mediante notificación por medio de correo electrónico a todos los matriculados y mediante publicación en la cartelera oficial en las sedes del CATDF.
REGISTRAR Y ARCHIVAR.

RESOLUCION CATDF N° 904/2024.-


Arq. BARCETTO, Carlos A.
Revisor de Cuentas
Colegio de Arquitectos T.D.F




Arq. ALDERETE, Paula B.
Presidente
Colegio de Arquitectos T.D.F



ANEXO I RESOLUCION CATDF N° 904/2024



"La defensa del honorario es una lucha colectiva"

Cada profesional deberá comparar esta planilla con el servicio y producto intelectual ofrecido, sus gastos operativos, el beneficio / valor agregado otorgado, etc. Los montos resultantes son netos y no comprenden impuestos, sellos, seguros, tasas, mensuras, estudios y gestiones complementarias, gastos extraordinarios, multas, etc. La complejidad de cada caso, sus superficies, plan de pagos, interrupción de la labor profesional por parte del Comitente, etc., pueden modificar el honorario estimado para cada tarea. Las obras de arquitectura se presentan en general, por lo tanto, para encuadrar las diferentes tipologías arquitectónicas y sus etapas, se podrá fluctuar entre los valores mínimos y máximos. Para el cálculo de esta planilla se estima un valor x m2 de construcción entre USD 800/1200 (valor oficial vendedor BNA)

junio 2024

HONORARIOS PROFESIONALES SUGERIDOS TDF

N°	Etapas - Tareas	HONORARIOS x M2 de proyecto		% honorario / costo obra (*)		Observaciones			
		Costo obra x m2 (*)							
		\$732.800,00	\$1.099.200,00						
1	PROYECTO (A-B-C1-C2-D)	\$21.984,00	\$36.640,00	\$32.976,00	\$54.960,00	3,00%	5,00%	Corresponde al 60% del honorario total. Comprende: Anteproyecto (A-B); Planos Generales e instalaciones (C, C1+C2) y Estructuras, memoria y cálculo (D).	
2	Proyecto sin estructura (A-B-C1-C2)	\$15.388,80	\$25.648,00	\$23.083,20	\$38.472,00			Comprende: Anteproyecto (A-B) y Planos generales e instalaciones (C, C1+C2)	
A-B	Anteproyecto y Estudios previos	\$8.660,80	\$13.434,67	\$12.001,20	\$20.152,00	1,10%	1,83%	Corresponde al 22% de los Honorarios por Proyecto + Dirección, o al 36,67% de Proyecto. Comprende: idea general del proyecto + memoria descriptiva + presupuesto global + estudios previos	
C1	Licajío municipal	\$2.931,20	\$4.885,33	\$4.386,80	\$7.328,00	0,40%	0,67%	Comprende: documentación técnica requerida por el municipio: Planos de arquitectura, planos de instalación sanitaria, planos de estructura, planillas y formularios. Según normativa vigente Cod. PU y Cod. Eschacóvil	
C2	Proyecto ejecutivo	\$4.396,80	\$7.328,00	\$6.595,20	\$10.992,00	0,60%	1,00%	Comprende toda aquella documentación (planos y planillas) necesaria para la total comprensión y ejecución del proyecto.	
D	Estructura, memoria y cálculo	\$6.995,20	\$10.992,00	\$9.892,80	\$16.488,00	0,90%	1,50%	Corresponde al 18% de los Honorarios por Proyecto + Dirección, o al 30% de Proyecto. Comprende: cálculo estructural + memoria + replanteo de estructuras, etc.	
3	DIRECCIÓN DE OBRA (obra nueva)	\$14.656,00	\$36.640,00	\$21.984,00	\$54.960,00	2,00%	5,00%	Corresponde un 7% para las Dir. Téc. de obras de estructura y un 33% para las Dir. Téc. de obras sin estructura. La resultante se puede dividir por el tiempo estimado de obra (días). La Dirección Técnica también puede calcularse considerando días de Visita de Obra por mes.	
4	Administración de obra	\$14.656,00	\$36.640,00	\$21.984,00	\$54.960,00	2,00%	5,00%	La resultante se puede dividir por el tiempo estimado de obra (días).	
5	Representación técnica (de empresas constructoras, industrias etc)	\$14.656,00	\$58.624,00	\$21.984,00	\$87.936,00	2,00%	8,00%	Variable según tiempo de trabajo, dedicación exclusiva, etc. La resultante se puede dividir por el tiempo estimado de obra (días).	
6	Conforme a obra/ Empadronamiento	\$5.862,40	\$7.328,00	\$8.793,60	\$10.992,00	0,80%	1,00%	Medición de una construcción existente y reglamentaria, para la confección de la documentación y certificación final de obra por parte del Dir. Técnico. En el caso de repeticiones, se sumará al cálculo del módulo y/o planta de origen, entre un 10% y un 15% por cada módulo y/o planta repetida.	
7	Relevamiento técnico	\$7.328,00	\$10.992,00	\$10.992,00	\$16.488,00	1,00%	1,50%	Medición de una construcción existente sin permiso, para la confección de la documentación correspondiente para la regularización de la misma. En el caso de repeticiones, se sumará al cálculo del módulo y/o planta de origen, entre un 10% y un 15% por cada módulo y/o planta repetida.	
8	Cómputo y presupuesto	\$659,52		\$1.039,20		3,00%	5,00%		
9	Paseo de condiciones	\$2.138,40		\$3.297,60		10,00%	15,00%	% honorario sobre el valor base de honorario Proyecto (A-B-C-D)	
10	Stands/ kioscos/ monumentos	\$36.640,00		\$73.280,00		4,00%	8,00%		
11	Diseño de interiores	\$36.640,00		\$73.280,00		4,00%	8,00%		
12	Parquejama/ parques	\$36.640,00		\$73.280,00		4,00%	8,00%	% honorario sobre promedio Costo de obra x m2 (*). Dirección Técnica: del 8% al 15% del costo estimado de obra o costo promedio (*).	
13	Diseño de muebles/ equipamientos	Proyecto: 2 días (2) días de gabinete: 2. Los m2 resultarán de medir la superficie más compleja del objeto, horizontal o vertical según corresponda. Para el cálculo de la Dirección Técnica se puede intercalar con la tarea visita de obra.							
14	Remodelación/ restauración	Para el área específica a remodelar, restaurar y/o de preservación, los Honorarios Profesionales por Proyecto y/o Dirección podrán calcularse aumentando entre un 50% y un 100% los establecidos en las tareas de proyecto y/o dirección.							
15	Obras repetidas	Los Honorarios Profesionales serán para el 1° prototipo el 100%; hasta 10 repeticiones, por obra el 40% del prototipo. De 11 a 100 repeticiones, por obra el 20% del prototipo. Excedente sobre 100 repeticiones, por obra el 10% del prototipo. La repetición de elementos dentro de una obra (plantas o pisos, pabellones, alas, locales, etc.) no se consideran obra repetida.							

N°	Tareas	HONORARIOS x tarea		% honorario / costo obra (*)		Observaciones
		Costo obra x m2 (promedio) (**)				
		\$916.000,00	\$183.200,00			
16	Honorario profesional mínimo			20,00%		Honorario mínimo para cualquier tarea profesional, excepto las tareas detalladas de la m22 a la m27
17	Consulta	\$18.320,00	\$54.960,00	2,00%	6,00%	Variable según complejidad y cantidad de horas. % honorario sobre el valor promedio costo obra x m2
18	Visita de Obra/ taller/ carpintería	\$36.640,00	\$109.920,00	4,00%	12,00%	Variable según complejidad y cantidad de horas. % honorario sobre el valor promedio costo obra x m2. Se puede considerar para calcular la Dirección de Obra por cantidad de visitas semanales. Eventualmente considerar costos por traslados, viáticos, etc.
19	Día de gabinete	\$54.960,00	\$109.920,00	6,00%	12,00%	Variable según complejidad y cantidad de horas. % honorario sobre el valor promedio costo obra x m2. Se considera como trabajo en oficina.
20	Día de campo	\$109.920,00	\$183.200,00	12,00%	20,00%	Variable según complejidad y cantidad de horas. % honorario sobre el valor promedio costo obra x m2. Se considera como visita a obra pero contempla toda la jornada laboral. Eventualmente considerar costos por traslados, viáticos, etc.
21	Gestiones/ tramites	\$45.800,00	\$137.400,00	5,00%	15,00%	Variable según complejidad y cantidad de horas. % honorario sobre el valor promedio costo obra x m2. Eventualmente considerar costos por traslados, viáticos, etc.
22	D.O./ Informe Técnico	\$91.600,00	\$183.200,00	10,00%	20,00%	Variable según complejidad y cantidad de horas. % honorario sobre el valor promedio costo obra x m2

HONORARIOS PROFESIONALES	% etapa	HONORARIOS x M2		
		% h. min x m2	% h. max x m2	% h. prom. x m2
1 PROYECTO	65%	3,00%	5,00%	4,00%
3 DIRECCION	4%	2,00%	5,00%	3,50%
TOTAL	100%	5,00%	10,00%	7,50%
HONORARIOS TOTALES		\$36.640,00	\$109.920,00	\$68.700,00

1	Etapas / Honorario PROYECTO	% etapa / % hons totales (65%)	% etapa / % hons totales (65%)	% etapa / 3% hons /cto obra	% etapa / 5% hons /cto obra
A	Estudios previos	5%	0,33%	0,25%	0,42%
B	Anteproyecto, memoria y presupuesto	17%	28,33%	0,85%	1,42%
C	Planos generales e instalaciones	20%	33,33%	1,00%	1,67%
C1	Licajío municipal	40%	13,33%	0,40%	0,67%
C2	Proyecto ejecutivo	6%	20,00%	0,60%	1,00%
D	Estructura, memoria y cálculo	18%	30,00%	0,90%	1,50%
		60%	100%	3,00%	5,00%



Arq. ALDERETE, Paula B.
Presidente
Colegio de Arquitectos T.D.F.

Arq. BARGETTO, Carlos A.
Revisor de Cuentas
Colegio de Arquitectos T.D.F.